



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
JUZGADO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO CIVIL
Dr. Claudio Bernard N° 60, 5° Piso, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Distrito Federal.

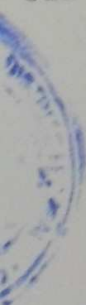


"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial
para una ciudad de vanguardia".

México, Distrito Federal, a catorce de marzo del año dos mil doce.

Agréguese al expediente número **1749/2009**, el escrito de JOSÉ BETANCOURT CERVERA Y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ; debiendo estarse al contenido del proveído de fecha diecinueve de enero del dos mil doce. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez ante la C. Secretaria de Acuerdos con quien actúa, autoriza y da fe.

*OLD.



En el "Boletín Judicial" Número 54 correspondiente al día 14 de marzo del 2012, se hizo la publicación de ley. Conste.

El 20 de marzo del 2012, surtió efectos la notificación anterior. Conste.

LA C. ENCARGADA DEL ARCHIVO DE LA SECRETARIA "A" DA
CUENTA A LA C. JUEZ, UNA PROMOCION DEL DIA DIECIOCHO DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE Y NO CON EL EXPEDIENTE TODA
VEZ QUE FUERON REMITIDOS AL ARCHIVO JUDICIAL
(DEVOLUCION) MEXICO DISTRITO FEDERAL, A
DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE



EXP. NÚM.: 1749/2009.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS CERTIFICA: Se hace constar que el expediente principal fue remitido al Archivo Judicial de este Tribunal, como se desprende de la razón asentada por la C. Encargada del archivo de este Juzgado. CONSTE. México, Distrito Federal, a diecinueve de enero del año dos mil doce.

México, Distrito Federal, a diecinueve de enero del año dos mil doce.

Con el escrito de ENRIQUE EDGAR CRUZ NAVARRO, fórmese expedientillo, debiéndose estar a la razón asentada por la C. Encargada del archivo de este Juzgado. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez ante la C. Secretaria de Acuerdos con quien actúa, autoriza y da fe.

* OLD.

En el "Boletín Judicial" Número 15 correspondiente al día 20 de enero del 2012, se hizo la publicación de ley. Conste.

El 23 de enero del 2012, surtió efectos la notificación anterior. Conste.

1224/2009

*Autonomía e Independencia del Poder Judicial para
una ciudad de vanguardia*

México, Distrito Federal, dieciséis de marzo del año dos mil doce.

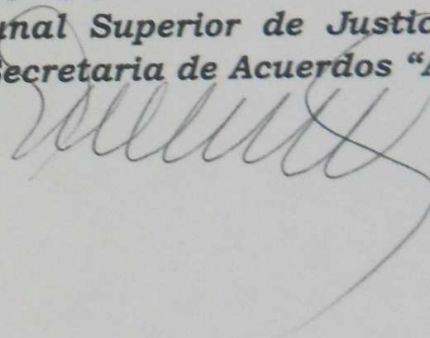
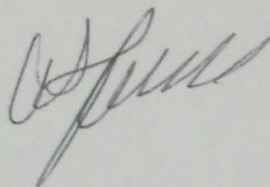
A sus autos el escrito de la parte actora presentado el catorce de marzo del año dos mil doce, acompañado de testimonio de escritura número 25,358. Se tienen por presentados a **JOSÉ FERNANDO BENTANCOURT CERVERA Y VICTOR HUGO FLORES RAMÍREZ**, como apoderados de la parte actora, en términos de la documental exhibida, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, autorizando para los mismos efectos a las personas que menciona, revocando a los designados con anterioridad. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Septuagésimo Tercero Civil, Licenciada MARIA DEL CARMEN MIRTA JACARANDA GONZÁLEZ ABARCA, ante el C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado ISMAEL VEGA PÉREZ, con quien actúa y da fe.- Doy fe.

EN EL BOLETÍN JUDICIAL No. 55 CORRESPONDIENTE AL DÍA 20
DE MARZO DE DOS MIL DOCE, SE HIZO LA PUBLICACIÓN DE LEY.-
CONSTE.-

EL 21 DE MARZO DE DOS MIL DOCE, SURTIÓ EFECTOS LA
NOTIFICACIÓN ANTERIOR.- CONSTE. P

México, Distrito Federal, a **veinte de Marzo de dos mil doce.**

- Agréguese a sus autos del expediente **621/09**, el escrito presentado por **JOSE FERNANDO BETANCOURT CERVERA Y VICTOR HUGO FLORES RAMIREZ**, a quienes se les reconoce el carácter de apoderados de la parte **actora**, personalidad que acredita en términos del instrumento notarial número **25,369** de **nueve de enero de dos mil doce** pasada ante la fe del Notario Público número **82** del Distrito Federal, el que se ordena agregar a los autos para constancia. Por **señalado el domicilio** que indica para oír y recibir notificaciones y documentos. Por **autorizadas** a las personas que menciona para los mismos efectos, incluyendo valores. **NOTIFÍQUESE.-** Lo proveyó y firma la Ciudadana Juez **Décimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**, ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdos "A", con quien actúa, autoriza y da fe. DOY FE.

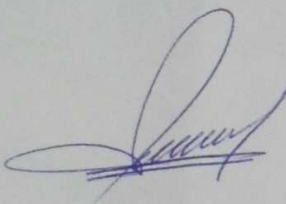


TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
DÉCIMO NOVENO DE LO CIVIL

En el Boletín Judicial número 57 correspondiente al día 22 de marzo 2012. Se hizo publicación de Ley. Conste. El día 23 de marzo del año del 2012, surtió sus efectos legales y se da por legalmente notificado. Doy fe. A

México, Distrito Federal a DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE. ---

--- Agréguese a su expediente 562/2009, el escrito de los CC. JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ, apoderados legales de la parte actora, a quienes se les reconoce su personalidad con la copia certificada de la escritura notarial, que acompañan número 25,368, de fecha nueve de Enero del dos mil doce, pasada ante la fe del Notario Publico número 82, del Distrito Federal, Licenciado Pedro Bernardo Barrera Cristiani, por medio del cual se les tiene señalando NUEVO DOMICILIO para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y valores el que indican en el escrito de cuenta y REVOCANDO cualquier otro domicilio señalado anteriormente. Asimismo y como lo solicitan se tienen por autorizadas a las personas que mencionan para los fines que precisan.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRAGÉSIMO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JOSÉ MANUEL SALAZAR URIBE, quien actúa ante el C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LICENCIADO JOSÉ MANUEL PÉREZ LEÓN, que da fe. --



Firma electrónica SICOR/TSJDF Fin IFcDBQBPy1CrWymFedheZMRCJ7LAQDAJB3qWEgCAT3ssHRpSWExsYtaQkHuBZ7W
NM6YtKM9iQEAk/wIE7nKA64V2/wIDSuqC0JcUEykv1+kFwriPPWzW3s= =P3cz

Firma electrónica SICOR/TSJDF Fin IFcDBQBPy1PZWymFedheZMRCOxIAQDEyijNUzm0jNbdab7WGwK3aaEUOZkvFrM
fPkL7hICgEAuN2/ptn+qQgcBullUVuEZ64D4j8eNnO+PVg93CA8vo98= =rKOF

En el Boletín Judicial No. 55 correspondiente al día 20 de MARZO de 2012 se hizo la publicación de Ley.— Conste.
El 21 de MARZO del 2012, surtió efectos la notificación anterior.— Conste.

número 56 del "Boletín Judicial" de fecha 21 MARZO se hizo la publicación del acuerdo anterior. Conste.
En 22 de MARZO de 2012 surtió efectos de notificación. Doy fe



JAD RAGÉS
DE LO CIVIL

EXP. 749/2010

México, Distrito Federal, a quince de marzo del año dos mil doce.-

- - - Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ, como apoderado de la parte actora, personalidad que acreditan y se les reconoce en términos de la copia certificada del testimonio notarial número Veinticinco Mil Trescientos Sesenta y Nueve, de fecha nueve de enero del año en curso, otorgado ante la fe del notario público Ochenta y Dos de esta Ciudad, Licenciado PEDRO B. BARRERA CRISTIANI, que para tal efecto exhiben y se ordena agregar a los autos, por hechas las manifestaciones que produce, visto su contenido, como lo solicitan, se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones, documentos y valores el que indican y por autorizadas para los mismos efectos a las personas que mencionan en términos de los párrafos séptimo y octavo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, y **POR REVOCADOS EL DOMICILIO Y LAS AUTORIZACIONES HECHAS CON ANTELACION.**- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez ante la C. Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.- DOY FE.-

"EN EL BOLETÍN JUDICIAL No. 54 CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE MARZO DE 2012, SE HIZO LA PUBLICACIÓN DE LEY.-

CONSTE.-

EL 20 DE MARZO DE 2012, SURTIÓ SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN ANTERIOR.- CONSTE.-



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DEL DF

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial
para una ciudad de vanguardia"

Trigésimo de lo Civil

-- Firma electrónica SICOR/TSJDF Inicio ----- Instancia: Trigésimo de lo Civil Expediente: 780 Secretaria: B Documento: publicado: 2012-03-20

-- Firma electrónica SICOR/TSJDF Inicio ----- Instancia: Trigésimo de lo Civil Expediente: 780 Secretaria: B Documento: publicado: 2012-03-20

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

Agréguese a su expedientillo el escrito de cuenta, y resérvese para ser proveído hasta una vez que se tengan a la vista los autos originales.-

Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo de lo Civil, Licenciado Francisco Neri Rosales ante su C. Secretaria de Acuerdos "B", licenciada Maria Yvonne Pérez López que autoriza y da fe.- Doy fe.-

780/2009 se reserva

njgg

-- Firma electrónica SICOR/TSJDF Fin ----- iFcDBQBPY3h3WymFedIheZMRCdGEAP9GydXCNERExnrThi4FiLeMm9f5FHDIdqo
YTSTH3xlAwD/YnMVGTCJL4slPsrfg/AllyTwwVivad2a9ELTTB+wRak= =caSn

-- Firma electrónica SICOR/TSJDF Fin ----- iFcDBQBPY36wWymFedIheZMRCMoAAP9J2OvRSr3GBYouv4uZO2qmDm8ohNCS26V
igBxKxiQ+gEApyrqZd3tzl1ERYviFVYs5ztdORjTg5vcJARXII2KhUc= =p7G9

En el **Boletín Judicial** No. 55 correspondiente al día 20 de Marzo de 2012 se hizo la publicación de Ley.— Conste.
El 26 de Marzo del 2012, surtió efectos la notificación anterior.— Conste. ▽



LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, DA CUENTA CON
ESTA PROMOCIÓN, Y SU PROYECTO AL C. JUEZ A
LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 16-03-12.

México, Distrito Federal a dieciséis de marzo del año dos
mil doce.

Secretaría
Núm.
Agréguese a su expediente 531/09, el escrito
presentado por los CC. JOSÉ FERNANDO BETANCOURT
CERVERA y VÍCTOR HUGO FLORES RAMIREZ,
apoderados de la parte actora, carácter que acreditan y se
les reconoce en términos del instrumento notarial 25,369
que en copia certificada exhiben, por señalado el nuevo
domicilio que proporcionan para recibir documentos y
valores, autorizándose para los mismos efectos a las
personas que se indican.-Notifíquese. Lo proveyó y firma el
C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, Licenciado BRUNO
CRUZ JIMÉNEZ, quien actúa ante la Secretaria de
Acuerdos, Licenciada ELSA REYES CAMACHO, que
autoriza y da fe.

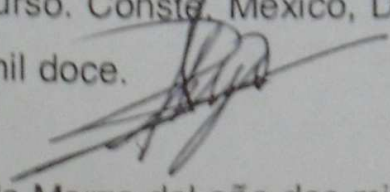
ORIGINAL

"EN EL BOLETÍN JUDICIAL No. 55
CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE MARZO DE
2012, SE HIZO LA PUBLICACIÓN DE LEY.- CONSTE.
EL 21 DE MARZO DEL 2012, SURTIÓ EFECTOS"

En el Boletín Judicial Núm. 56
Correspondiente al día 21 de Marzo de 2012
Se hizo la publicación de Ley. Conste.
En 22 de Marzo de 2012.
A las doce del día surtió sus efectos la notificación
del anterior. Conste. Δ

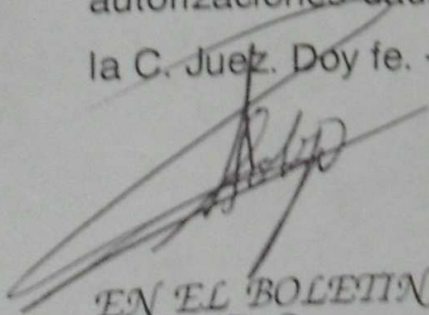
Marzo2012_A

La Secretaria hace constar que con esta fecha doy cuenta a la C. Juez con el escrito de cuenta de la parte actora recibido en este Juzgado el día quince de Marzo del año en curso. Conste, México, Distrito Federal a dieciséis de Marzo del año dos mil doce.



México, Distrito Federal, a veinte de Marzo del año dos mil doce.

Agréguese a su expediente número 139/2010 el escrito de cuenta del C. JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA Y VICTOR HUGO FLORES RAMIREZ en su carácter de apoderados legales de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE personalidad que se le reconoce en términos del instrumento notarial que exhibe. Por señalado nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas que menciona para los fines que indica, lo anterior con revocación de las autorizaciones dadas con anterioridad. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez. Doy fe. - - - - -



EN EL BOLETIN JUDICIAL No. 57 CORRESPONDIENTE AL DIA 22 DEL MES DE marzo DEL AÑO 2012 SE HIZO LA PUBLICACION DE LEY. CONSTE SURTIENDO SUS EFECTOS LA NOTIFICACION DEL AUTO A LAS DOCE HORAS DEL DIA 23 DEL MES DE marzo DEL AÑO 2012. CONSTE



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DEL DF

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial
para una ciudad de vanguardia"
Trigésimo Quinto de lo Civil

154

Art. 115 del C.P.C. C. Juez Trigésimo Quinto Civil, Lic. Magdalena Mendoza Guerrero, Sria. "A" Lic. Silvia Inés León Casillas.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ apoderados de la parte actora personalidad que se les reconoce en términos del instrumento notarial numero 25369 que en copia certificada se acompaña al escrito de cuenta se les tiene señalando como domicilio el que indican y revocando el señalado con anterioridad en el presente expediente, así mismo se tiene por autorizadas a las personas que menciona para los fines que precisa y por revocados los nombramientos hechos con anterioridad .- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo quinto de lo Civil, Licenciada MAGDALENA MENDOZA GUERRERO .- Doy fe.-

EXP. 681/09

En el Boletín Judicial No. 55 correspondiente al día 20 de
Marzo de 2012 se hizo la publicación de Ley --- Conste
El 21 de Marzo del 2012, surtió efectos la notificación
anterior. --- Conste.



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DF

EPLEG

**CERTIFICACIÓN: LA SECRETARIA HACE CONSTAR QUE
EN ESTA FECHA SE DA CUENTA AL C. JUEZ CON EL
ESCRITO RECIBIDO EN ESTE JUZGADO EL DÍA QUINCE
DE MARZO DEL AÑO EN CURSO CONSTE.- MÉXICO,
DISTRITO FEDERAL, A DIECISÉIS DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL DOCE**

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECISÉIS DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL DOCE .**

**Con el escrito de cuenta Fórmese legajo , y una vez
que se tengan a la vista los autos originales se
acordara lo que corresponda .- NOTIFIQUESE. -- LO
PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ. -- DOY FE. --**

"En el Boletín Judicial No. 57 correspondiente al

No. 22 de Marzo del 20 12 se hizo la publicación

Conste.

23 de Marzo del 20 12 surtió efectos la

notificación anterior.- Conste."

1321/09

JURISDICCION
GENERAL
DE LA
JUSTICIA

Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial, para una Ciudad de Vanguardia"

1

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

- - - Agréguese a su expedientillo el escrito del promovente, y dígasele que deberá estarse a lo ordenado en auto de diecinueve de enero del año en curso, que consta a foja 2. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. JUEZ CUADRAGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL, LICENCIADA LUZ DEL CARMEN GUINEA RUVALCABA, ante la C. Secretaria de Acuerdos A, Licenciada Estela R. López Arellano, que autoriza y da fe. Doy Fe.



JUEZ CUADRAGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL

En el Boletín Judicial No. 55 correspondiente al día 20 de Marzo de 2012, se hizo la publicación de ley. Conste.

El 21 de Marzo de 2012, surtió efectos la notificación anterior. Conste. Δ

1321/09

TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DF

"Por la autonomía e independencia del Poder Judicial para una ciudad de vanguardia"

1
2

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

- - - Con el escrito de cuenta fórmese expedientillo, y con la razón del C. Encargado del archivo de este juzgado, dese vista a la parte interesada para que manifieste lo que su derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la JUEZ CUADRAGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL, LICENCIADA LUZ DEL CARMEN GUINEA RUVALCABA, ante la SECRETARIA DE ACUERDOS "A", Licenciada Estela Rosario López Arellano, con quien actúa y da fe.

"EN EL BOLETÍN JUDICIAL No. 16 CORRESPONDIENTE AL
DÍA 23 DE Enero DE 2012 SE HIZO LA

PUBLICACIÓN DE LEY.- CONSTE.

EL 24 DE Enero DEL 2012, SURTIÓ EFECTOS LA
NOTIFICACIÓN ANTERIOR.-CONSTE."

POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL
PARA UNA CIUDAD DE VANGUARDIA

EXPEDIENTE NÚMERO 1596/2008

México, Distrito Federal a quince de marzo del dos mil doce.

Agreguese a sus autos el escrito de los apoderados de la parte actora, personalidad que se les reconoce al tenor del instrumento que para tal efecto se les tiene señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, por autorizadas a las personas que menciona para efectos de oír y recibir notificaciones, asimismo se tienen por revocadas a las personas nombradas con anterioridad.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Octavo de lo Civil del Distrito Federal quien actúa ante la C. Secretaria de Acuerdos y da fe. doy fe.

En el boletín Judicial número 55 correspondiente
al día 20 de Febrero de 2012
se hace la publicación y Conste
En 21 de Marzo de 2012
A las doce del día surtió sus efectos la notificación
del anterior. Conste
En el boletín Judicial número 56 correspondiente
al día 21 de Marzo de 2012
se hace la publicación y Conste
En 22 de Marzo de 2012
A las doce del día surtió sus efectos la notificación
del anterior. Conste

EXP. 1066/2009

México, Distrito Federal, a dieciséis de marzo del dos mil doce.

- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de los C. C. JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ en su carácter de apoderados de la parte actora, personalidad que se les reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial número 25,369 pasada ante la fe del Notario Público número 82 del Distrito Federal, Licenciado PEDRO BERNARDO BARRERA CRISTIANI mismo que se acompaña al escrito de cuenta.- Se le tiene señalando NUEVO domicilio para oír y recibir notificaciones, documentos y valores.- Se le tiene autorizando a las personas que indica para oír y recibir notificaciones, documentos y valores REVOCANDO todas y cada una de las autorizaciones conferidas con anterioridad, para los efectos legales conducentes.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe. - - - - -

BOLETÍN JUDICIAL NO. 55 CORRESPONDIENTE AL
DÍA 20 DE Marzo del 2012. SE HIZO LA
PUBLICACIÓN DE LEY.- CONSTE.
EL 21 DE Marzo DEL 2012, SURTIÓ EFECTOS LA
NOTIFICACIÓN ANTERIOR.- CONSTE. _a

SE DA CUENTA EL 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

México, Distrito Federal a veinte de Marzo del año dos mil doce.

- - - Agréguese a los autos del expedientillo **574/09** el escrito de cuenta, copia simple del mismo e instrumento notarial que se acompaña, dígase a los ocursores que deberán estarse a lo acordado en proveído del veintitrés de Enero del año en curso y en relación a la razón asentada por la **C. ENCARGADA DEL ARCHIVO DE ÉSTE H. JUZGADO.**- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez y Secretario de Acuerdos "B" que autoriza y da fe.- Doy fe.

"EN EL BOLETÍN JUDICIAL No. 57
CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE
MARZO DE 2012 SE HIZO LA
PUBLICACIÓN DE LEY.- CONSTE.
EL 23 DE MARZO DEL 2012, SURTIÓ
EFECTOS LA NOTIFICACIÓN ANTERIOR.-
CONSTE."

30/05/11.

La C. Encargada del
Archivo informa que
los autos principales
se remitieron al
Archivo Judicial-4.

SE DA CUENTA EL 20 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

México, Distrito Federal a veintitrés de Enero del año dos mil doce.

- - - Con el escrito de cuenta fórmese expedientillo en relación al expediente **574/09** y con la razón asentada por la **C. ENCARGADA DEL ARCHIVO DE ÉSTE H. JUZGADO** dése vista al ocurso para que dentro del término de TRES DÍAS exprese lo que a su interés convenga.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez y Secretario de Acuerdos "B" que autoriza y da fe.- Doy fe.

"EN EL BOLETÍN JUDICIAL No. 17
CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE
enero DE 2012 SE HIZO LA
PUBLICACIÓN DE LEY.- CONSTE.
EL 25 DE enero DEL 2012, SURTIÓ
EFECTOS LA NOTIFICACIÓN ANTERIOR.-
CONSTE."

"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial para una ciudad de vanguardia"

La Secretaria da cuenta con un escrito de JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA Y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ, de fecha de presentación catorce de marzo del año dos mil doce. Con esta fecha quince del mes y año en curso, se da cuenta a la C. Juez.

SEÑALA NUEVO DOMICILIO, AUTORIZA Y REVOCA. ACTORA

EXP. 1225/2009

México, Distrito Federal, a quince de marzo del dos mil doce

- - - A sus autos el escrito de JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA Y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ, Apoderados de la persona moral actora, personalidad que acredita y se le reconoce en términos de la copia certificada del testimonio notarial que al efecto exhibe, el cual se manda agregar a los presentes autos para los efectos legales correspondientes; a quienes se les tiene señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones así como por autorizadas a las personas que menciona para los fines que precisa en el escrito que se provee, revocando las designaciones hechas con anterioridad.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-

"EN EL BOLETIN JUDICIAL NO. 54
CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE Marzo DE
2012, SE HIZO LA PUBLICACIÓN DE LEY.- CONSTE.
EL 20 DE Marzo DEL 2012, SURTIÓ
EFECTOS LA NOTIFICACION ANTERIOR.- CONSTE."

México, Distrito Federal a DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE. ----

--- Agréguese a su expediente 1028/2009, el escrito de los CC. JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ, apoderados legales de la parte actora, a quienes se les reconoce su personalidad con la copia certificada de la escritura notarial que acompañan, número 25,368, de fecha nueve de Enero del dos mil doce, pasada ante la fe del Notario Público número 82, del Distrito Federal, Licenciado Pedro Bernardo Barrera Cristiani, y como lo solicitan se les tiene señalando NUEVO DOMICILIO para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y valores el que indican en el escrito de cuenta y REVOCANDO cualquier otro domicilio señalado anteriormente. Asimismo y como lo solicitan se tienen por autorizadas a las personas que mencionan para los fines que precisan.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRAGÉSIMO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JOSÉ MANUEL SALAZAR URIBE, quien actúa ante el C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LICENCIADO JOSÉ MANUEL PÉREZ LEÓN, que da fe. --



[Handwritten signatures]

- Firma electrónica SCORTS/DF Re: ----- FzBQ8P1CwMynFedheZWRCCGAPRQJ1+Pp163P67c2+d8PLu2XN14W0K
EniFT5Z14EAjg1BabdtF1eapFu+P017wMCEBbHCrj8gSB0r+g+82vC
- Firma electrónica SCORTS/DF Re: ----- FzBQ8P1CwMynFedheZWRCCGAPRQJ1+Pp163P67c2+d8PLu2XN14W0K
EniFT5Z14EAjg1BabdtF1eapFu+P017wMCEBbHCrj8gSB0r+g+82vC

En el Boletín Judicial No. 55 correspondiente al día 20 de MARZO de 2012 se hizo la publicación de Ley.— Conste.
El 21 de MARZO del 2012, salió efectos la notificación anterior.— Conste.

número 56 del "Boletín Judicial" de fecha 21 MARZO se hizo la publicación del acuerdo anterior. Conste.
En 22 de MARZO de 2012 se sus efectos de notificación. Doy fe

EXPEDIENTE NUMERO: 412/08

"POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL
PARA UNA CIUDAD DE VANGUARDIA".

México, Distrito Federal a dieciséis de marzo del dos mil doce.

Agréguese a su expediente el escrito de cuenta de JOSE FERNANDO BETANCOURT CERVERA Y VICTOR HUGO FLORES RAMIREZ a quienes se les reconoce su personalidad de apoderados de la parte actora en términos del instrumento notarial numero 25,369 de fecha nueve de enero del dos mil doce pasado ante la fe del Notario Publico numero 82 del Distrito Federal, Licenciado PEDRO B. BARRERA CRISTIANI, asimismo se le tiene señalando nuevo domicilio de su parte el que indica para oír y recibir notificaciones documentos y valores, autorizando para los mismos efectos a las personas que menciona.- Notifiquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo de lo Civil, Licenciado JOSÉ AGUSTÍN PÉREZ CORTÉS asistido del C. Secretario de Acuerdos "B" Licenciado FRANCISCO VALENCIA VALENCIA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

EN EL BOLETÍN JUDICIAL NO. 57 CORRESPONDIENTE AL DÍA
22 DE Marzo 2012, SE HIZO LA PUBLICACIÓN DE
LEY.- CONSTE.
EL 23 DE Marzo DEL 2012, SURTIÓ EFECTOS LA
NOTIFICACIÓN ANTERIOR.- CONSTE. ▸

EXP.872/2009

México, Distrito Federal, a quince de marzo de dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito de JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA Y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ, a quienes se les reconoce el carácter de apoderados de la actora en términos del Instrumento Notarial número veinticinco mil trescientos sesenta y nueve, pasado ante la fe del Notario Público ochenta y dos del Distrito Federal, Licenciado Pedro B. Barrera Cristiani, se les tiene señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en AVENIDA OAXACA, NÚMERO 72, PISO 6, DESPACHOS 603 Y 604, COLONIA ROMA NORTE, C.P.06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC EN ESTA CIUDAD, autorizando a las personas que indica para oír y recibir notificaciones, documentos y valores, en términos del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, **revocando todas las autorizaciones concedidas con anterioridad. Notifíquese.**- Lo proveyó y firma la Ciudadana Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Honorable Tribunal de Justicia del Distrito Federal, Licenciada ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos. Doy fe.

En el "Boletín Judicial" Número 54
correspondiente al día 16 de marzo de 2012 se hizo la
publicación de ley. Conste.
El 20 de marzo de 2012, surtió
efectos la notificación anterior. Conste.

pendiente: 392/2006

Secretaría certifica que de la razón asentada por el C. Encargado del Archivo de este Juzgado se desprende que el expediente en que se actúa no se encontró en las gavetas del archivo de este Juzgado y fue remitido al Archivo Judicial. Conste. México, D.F. a quince de marzo de dos mil doce.

México, D.F. a quince de marzo de dos mil doce.

engase por hecha la certificación que antecede para los efectos legales a que haya lugar y con el escrito recibido en este juzgado a quince de marzo de dos mil doce, fórmese expedientillo y con la certificación que antecede, se da vista a la parte interesada para que dentro del término de TRES DÍAS exprese que a su derecho convenga, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ante su falta de interés jurídico se remitirá presente expedientillo al Archivo Judicial para su reserva y posterior destrucción dado el contenido del escrito de cuenta. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Interino Cuadragésimo Primero Civil del Distrito Federal Licenciado ANUEL ALFONSO CORTÉS BUSTOS en unión del Secretario de Acuerdos "B" que autoriza y da fe.

BOLETÍN NÚMERO 54 CORRESPONDIENTE
DÍA 15 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2012, SE
HIZO LA PUBLICACIÓN DE LEY. CONSTE.

20 DE MARZO DEL 2012 A LAS DOCE HORAS
DÍA SURTIÓ SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN

7

25,369
POR
UD DE
PARA
TOBIAS
NANCY
MORÁN
VÍCTOR

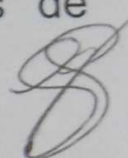
C. FERNANDO MENDEZ:
ENCARGADO DE LA SECRETARIA
3" DEL ARCHIVO INFORMA QUE EL
XPEDIENTE DEL ASUNTO QUE
DICA NO SE ENCUENTRA EN SU
ETRA, POR LO QUE DICHO
XPEDIENTE YA SE ENCUENTRA EN
L ARCHIVO JUDICIAL. PARA LOS
FECTOS A QUE HAYA LUGAR. - - -
MÉXICO D. F. A 14 DE MARZO DEL
012.-

DO C
MEF
D DOSCI
E CINCO
R MÍ, ES
COMPARI
TRESCI
O DE CO

ADRAGÉSIMO
DE LO CIVIL

CO

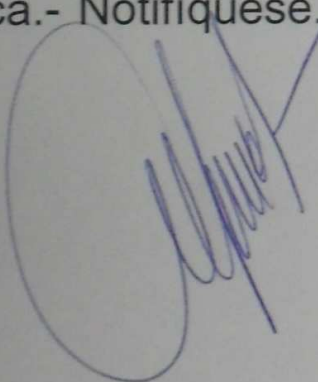
C JUEZ DOY CUENTA A USTED CON LA PROMOCIÓN
NUMERO 33 PRESENTADA ANTE LA OFICIALIA DE
PARTES DE ESTE JUZGADO A LAS 11:18 DEL DIA
QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LOS
PROMOVENTES. LICENCIADO LEONARDO IGNACIO
ROSAS LÓPEZ. México, Distrito Federal, a dieciséis de
marzo del año dos mil doce.



México, Distrito Federal, a dieciséis de marzo del año dos mil
doce.



A los autos del expediente número 777/2009 el escrito de
cuenta de los CC. JOSE FERNANDO BETANCOURT
CERVERA y VICTOR HUGO FLORES RAMÍREZ, en su
carácter de apoderados de la parte actora, personalidad que
se les reconoce en términos del instrumento notarial que se
acompaña al ocurso de cuenta, se tienen por hechas sus
manifestaciones, señalando domicilio de su parte para oír y
recibir notificaciones, revocando el señalado con anterioridad,
por autorizadas a las personas que menciona para los fines
que indica.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez. Doy
Fe.-



En el Boletín Judicial N° 55 correspondiente al
día 20 de Marzo de 2012 se hizo la publicación de ley.-
Conste.

El 21 de Marzo de 2012 surtió efectos la notificación
anterior.- conste.

67
Secretaría hace constar que con fecha dieciséis de marzo del dos mil doce, se da cuenta con un escrito presentado el quince de marzo del dos mil doce.- Conste.-
"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial para una ciudad de vanguardia"

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DOCE.- 1526/09

- - - Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del C. JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA Y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ en su carácter de apoderados SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE personalidad que acreditan y se les reconoce en términos de la copia certificada del Poder Notarial número 25,368 de fecha nueve de enero del dos mil doce pasada ante la fe del Notario Público número 82 del Distrito Federal misma que se manda agregar a los presentes autos para que surta sus efectos legales a que haya lugar.- Por otra parte se tiene a los promovente señalando nuevo domicilio para los efectos de oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y valores y por **REVOCADO** cualquier otro domicilio señalado con anterioridad.- Finalmente como lo solicita se tienen por autorizadas a las personas que indica para los efectos de oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y valores, y por **REVOCADAS** de las autorizaciones conferidas

con anterioridad.- Notifíquese.- Lo proveyó y
firma la C. Juez Sexto de lo Civil, ante el
C. Secretario de Acuerdos "B", con quien se
actúa y da fe.-

EN EL BOLETÍN JUDICIAL No. 55 CORRESPONDIENTE

AL DÍA 20 DE marzo DE 2012.

PUBLICACIÓN DE LEY. - CONSTE.

EL 21 DE marzo DE 2012 A LAS DOCE DEL DÍA SURTIÓ

SUS EFECTOS LEGALES LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ANTERIOR.- CONSTE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL D.F. HACE CONSTAR
QUE CON MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES
CORRIDO EL DÍA 20 DE marzo DEL AÑO 2012 POR
CAUSAS DE FUERZA MAYOR, SE SUSPENDE EL TÉRMINO
Necesario A QUE SE REFIERE ESTA PUBLICACIÓN
DE CONOCIMIENTO DE LAS PARTES Y EFECTOS
DE LEGALES CONDUCTENTES, MEXICO DISTRITO FEDERAL
A 21 DE marzo DEL AÑO 2012
DOY FE.



SEXTO
CIVIL

EN EL BOLETÍN JUDICIAL No. 56 CORRESPONDIENTE

AL DÍA 21 DE marzo DE 20 12

SE HIZO LA PUBLICACIÓN DE LEY, CONSTE.

EN 22 DE marzo DEL 20 12 A LAS DOCE DEL DÍA

SE HIZO LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ANTERIOR CONSTE.

México, Distrito Federal a catorce de marzo
del año dos mil doce.

Agréguese a su expediente número 1062/2009
el escrito de cuenta de JOSÉ FERNANDO
BETANCOURT CERVERA y VÍCTOR HUGO
FLORES RAMÍREZ apoderados de la parte
actora, personalidad que se les reconoce en
términos de la copia certificada del testimonio
notarial número 25,379, de fecha nueve de
enero del año dos mil doce, pasada ante la fe
del Notario Público número 82 del Distrito
Federal, se tiene por señalado domicilio para
oír y recibir notificaciones y por autorizados
para los mismos efectos y recibir documentos
a las personas que indica y por REVOCADO el
domicilio y autorizaciones conferidas con
anterioridad.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma
la C. JUEZ QUINCUAGÉSIMO CUARTO DE
LO CIVIL, LICENCIADA YASSMIN ALONSO
TOLAMATL y Secretario de Acuerdos con
quien actúa y da fe. Doy fe.

En el Boletín Judicial número 54 correspondiente
al día 16 de Marzo del 2012. Se hizo la
publicación de ley. Conste. El día 20 del mes Marzo
del 2012 surtió sus efectos de Notificación. ▽



México, Distrito Federal, a dieciséis de marzo de dos mil doce.

Agréguese a sus autos del expediente número 1028/2009 el escrito presentado por JOSE FERNANDO BETANCOURT CERVERA Y VICTOR HUGO FLORES RAMIREZ en su carácter de apoderado de la parte actora, personalidad que acredita y se le reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial numero 25,369 de fecha nueve de enero de dos mil doce, que en este acto exhibe, asimismo se le tiene señalando como NUEVO DOMICILIO para oír y recibir notificaciones y documentos el que indica, y por autorizadas a las personas que menciona para los mismos efectos.- **NOTIFÍQUESE.-** Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, ante la fe de la C. Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y autoriza lo actuado.- Doy fe.

En el Boletín Judicial número 57 correspondiente al día 22 de Marzo 2012. Se hizo publicación de Ley. Conste. El día 23 de Marzo del año del 2012, surtió sus efectos legales y se da por legalmente notificado. Doy fe. A

CON FECHA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DOCE SE DA CUENTA.

México, Distrito Federal, a veinte de marzo del año dos mil doce.

Agréguese a los autos del expediente 1059/09 el escrito de
cuenta de los C.C. JOSE FERNANDO BETANCOURT
CERVERA y VICTOR HUGO FLORES RAMIREZ y testimonio
notarial que se acompaña, en términos del instrumento exhibido se
reconoce a los promoventes el carácter de apoderados de la parte
actora "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, asimismo se le tiene
señalando nuevo domicilio y autorizando a las personas que
menciona para los efectos que indica; y por revocadas **todas** las
autorizaciones realizadas con anterioridad al de cuenta.-

Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez. Doy fe.

EN EL NUMERO 57 DEL BOLETIN JUDICIAL DE FECHA
22 Mayo 2012 SE HIZO LA PUBLICACION
LEGAL DEL ACUERDO ANTERIOR CONSTE. SURTIO SUS
EFECTOS EN 23 DE Mayo 2012.
A LAS DOCE HORAS, DANDOSE POR NOTIFICADO A LOS
INTERESADOS. DOY FE. A

Trigésimo Quinto de lo Civil

-- Firma electrónica SICOR/TSJDF Inicio ----- Instancia: Trigésimo Quinto de lo Civil Expediente: 1468 Secretaria: 8 Documento: publicado: 2012-03-20

-- Firma electrónica SICOR/TSJDF Inicio ----- Instancia: Trigésimo Quinto de lo Civil Expediente: 1468 Secretaria: 8 Documento: publicado: 2012-03-20

1468/2009

México Distrito Federal a quince de marzo DE DOS MIL DOCE.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta suscrito por JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ a quienes se les reconoce la personalidad con la que se ostentan en términos de la copia certificada del Instrumento Notarial Número 25,369 y visto el contenido de sus manifestaciones se les tiene señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte el ubicado en AVENIDA OAXACA NÚMERO 72, PISO 6, DESPACHOS 603 y 604, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL y por autorizadas a las personas que indica para los fines y efectos que precisa REVOCANDO cualquier otro domicilio señalado en autos con antelación y por REVOCADAS todas y cada una de las autorizaciones conferidas de su parte autos, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil, ante la fe de la C. Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y autoriza lo actuado.- Doy fe.

-- Firma electrónica SICOR/TSJDF Fin ----- IFcDBQBPY0YwWymFedlhcZMRCIFaAP4uTOucMxxERj+xuq2rmQ6GSRwd+XyRoMgMmDKLISm1ZgD+LJ1Qe3m0n5rhGib315Zgkq96KpP8GwCo2d8yoloDIQ= =BFng

-- Firma electrónica SICOR/TSJDF Fin ----- IFcDBQBPY00RWymFedlhcZMRCOXxAQDKy7CxyYzMMxr5xXKnYyKKa2YuleCe2e1BilJhJo6gD9CcxhMCue499SWk40HWqJu4y3pYrqbm/sayXiZaYwck0= =BPNF

En el *Boletín Judicial* No. 55 correspondiente al día 20 de MARZO de 2012 se hizo la publicación de Ley.— Conste.
El 21 de MARZO del 2012, surtió efectos la notificación anterior.— Conste.

1468/2009

México Distrito Federal a quince de marzo DE DOS MIL DOCE.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta suscrito por JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ a quienes se les reconoce la personalidad con la que se ostentan en términos de la copia certificada del Instrumento Notarial Número 25,369 y visto el contenido de sus manifestaciones se les tiene señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte el ubicado en AVENIDA OAXACA NÚMERO 72, PISO 6, DESPACHOS 603 y 604, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL y por autorizadas a las personas que indica para los fines y efectos que precisa REVOCANDO cualquier otro domicilio señalado en autos con antelación y por REVOCADAS todas y cada una de las autorizaciones conferidas de su parte autos, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil, ante la fe de la C. Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y autoriza lo actuado.- Doy fe.

Firma electrónica SICOR/TSJDF Fin ----- IFcDBQBPY0yWymFedheZMRCIFaAP4uTOucMxERj+Xuq2mQ6GSRwd+XyRoMgMmDKLlSm1ZgD+LlJQe3m0n5rhGht315Zgrq96KpP8GwCo2dByoloDIQ= =8Png

Firma electrónica SICOR/TSJDF Fin ----- IFcDBQBPY00RwymFedheZMRCDXxQDKy7CkYyzMmx5rXKnYyKka2YueCe2e113lJhJo6gD9GcxhMCue499SWk4HwqJu4y3pYrbM/sayXZaYwck0= =BPNF

En el **Boletín Judicial** No. 55 correspondiente al día 20 de MARZO de 2012 se hizo la publicación de Ley.— Conste.
El 21 de MARZO del 2012, surtió efectos la notificación anterior.— Conste.

En el número 56 de Boletín Judicial de fecha 21 MARZO se hizo la publicación del acuerdo anterior. Conste.
En 22 de MARZO de 2012 Surte sus efectos de notificación. Doy fe.

La secretaría hace constar que con fecha 139
dieciséis de marzo del dos mil doce, se da cuenta
con un escrito presentado el quince de marzo del
dos mil doce.- Conste.-

"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial para una ciudad de vanguardia"

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A DIECISÉIS DE MARZO DE DOS
MIL DOCE.- 100/10

- - - Agréguese a sus autos el escrito de
cuenta del C. JOSÉ FERNANDO BETANCOURT
CERVERA y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ en su
carácter de apoderados de la parte actora
SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE personalidad que
acreditan y se les reconoce en términos de la
copia certificada del Poder Notarial número
25,369 de fecha nueve de enero del dos mil
doce pasada ante la fe del Notario Público
número 82 del Distrito Federal misma que se
manda agregar a los presentes autos para que
surta sus efectos legales a que haya lugar.-
Por otra parte se tiene a los promovente
señalando nuevo domicilio para los efectos de
oír y recibir todo tipo de notificaciones,
documentos y valores y por **REVOCADO** cualquier
otro domicilio señalado con anterioridad.-
Finalmente como lo solicita se tienen por
autorizadas a las personas que indica para
los efectos de oír y recibir toda clase de
notificaciones, documentos y valores, y por
REVOCADAS de las autorizaciones conferidas
con anterioridad.- **Notifíquese.-** Lo proveyó y

firma la C. Juez Sexto de lo Civil, ante el
C. Secretario de Acuerdos "B", con quien se
actúa y da fe.-

EN EL BOLETÍN JUDICIAL No. 552 CORRESPONDIENTE

AL DÍA 20 DE marzo DE 2012.

PUBLICACIÓN DE LEY. - CONSTE.

EL 21 DE marzo DE 2012 A LAS DOCE DEL DÍA SURTIÓ

SUS EFECTOS LEGALES LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ANTERIOR. - CONSTE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL D.F. HACE CONSTAR:
QUE CON MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES
OCURRIDO EL DÍA 20 de marzo DEL AÑO 2012, POR
CAUSAS DE FUERZA MAYOR, SE SUSPENDE EL TÉRMINO
PROCESAL A QUE SE REFIERE ESTA PUBLICACIÓN
PARA CONOCIMIENTO DE LAS PARTES Y EFECTOS
LEGALES CONDUCTENTES. MEXICO DISTRITO FEDERAL
A 21 DE marzo DEL AÑO 2012
DOY FE.

EN EL "BOLETÍN JUDICIAL" No. 56 CORRESPONDIENTE

AL DÍA 21 DE marzo DE 20 12

SE HIZO LA PUBLICACIÓN DE LEY, CONSTE.

EN 22 DE marzo DEL 20 12 A LAS DOCE DEL DÍA

SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ANTERIOR CONSTE.

C. JUEZ DOY CUENTA A USTED CON LA PROMOCIÓN NUMERO 32 PRESENTADA ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE JUZGADO A LAS 11:18 HORAS, DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LOS PROMOVENTE. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JESÚS JAVIER PAREDES VARELA. México, Distrito Federal, a dieciséis de marzo del año dos mil doce.

México, Distrito Federal, a dieciséis de marzo del año dos mil doce.

A los autos del expediente número 100/2010, el escrito de cuenta de los promoventes JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA Y VÍCTOR HUGO FLORES RAMIREZ, en su carácter de apoderados legales de la parte actora, personalidad que se les reconoce en términos del testimonio notarial que se acompaña a la presente promoción, se le tiene **REVOCANDO** el domicilio y autorizaciones señaladas con anterioridad y por señalado el nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizada(s) a la(s) persona(s) que menciona, para los fines que precisa.- Notifíquese. Lo proveyo y firma la C. Juez. Doy Fe.

En el Boletín Judicial N° 55 correspondiente al día 20 de Marzo de 2012 se hizo la publicación de ley.- Conste.

El 21 de Marzo de 2012 surtió efectos la notificación anterior.- conste.-

...ma e Independencia del Poder Judicial
para una ciudad de vanguardia".
LA SECRETARIA DE ACUERDOS "B", DA CUENTA AL C. JUEZ EN LA FECHA EN QUE SE ACTÚA CON
PROMOCIÓN PRESENTADA EL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE A LAS NUEVE HORAS CON
CUARENTA Y UN MINUTOS.

México, Distrito Federal a dieciséis de marzo de dos mil doce.

A su expediente 168/05 el escrito de JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ, en su carácter de apoderados legales de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que se les reconoce en términos de la copia fotostática certificada de la escritura numero 25,369 de nueve de enero del año dos mil doce, pasada ante la fe del Licenciado PEDRO BERNARDO BARRERA CRISTIANI, NOTARIO PUBLICO NUMERO 82 DEL DISTRITO FEDERAL la cual se ordena agregar a los autos, como se solicita, se tiene por señalado como nuevo domicilio de su representada para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y valores el que se indica en el de cuenta, asimismo se revoca el señalado con anterioridad, como lo solicita, se tiene por autorizadas a las personas que indica para oír y recibir notificaciones, documentos y valores.- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**- Así lo proveyó y firma el C. JUEZ LICENCIADO EDMUNDO VÁSQUEZ MARTÍNEZ, ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.

"EN EL BOLETÍN JUDICIAL No. 55 DE
CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE
DE LEY.- CONSTE. DE 2012 SE HIZO LA PUBLICACIÓN
EL 25 DE 2012, SURTIÓ
EFECTOS LA NOTIFICACIÓN ANTERIOR.- CONSTE".

EN EL BOLETÍN JUDICIAL No. 56
CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE

Mayo DE 2012 SE HIZO LA

PUBLICACIÓN DE LEY.- CONSTE.

EL 22 DE Mayo DEL 2012, SURTIÓ

EFFECTOS LA NOTIFICACION ANTERIOR.- CONSTE."

En la Ciudad de Mexico, Distrito Federal
siendo las trece horas del día veintiocho
del mes de mayo del dos mil doce, prese

Trigésimo de lo Civil

-- Firma electrónica SICOR/TSJDF Inicio ----- Instancia: Trigésimo de lo Civil Expediente: 1749 Secretaria: A Documento: publicado: 2012-03-20
-- Firma electrónica SICOR/TSJDF Fin ----- Instancia: Trigésimo de lo Civil Expediente: 1749 Secretaria: A Documento: publicado: 2012-03-20

1749/09

La Secretaria da cuenta con un escrito presentado por JOSE FERNANDO BETANCOURT CERVERA y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ el 15 de marzo del 2012. México, Distrito Federal, a 16 de marzo del 2012. Conste

México, Distrito Federal, a dieciséis de marzo de dos mil doce.

A su expedientillo el escrito de cuenta y dígame a los ocursoantes que una vez que obren en este juzgado los autos principales se acordará lo que corresponda.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo de lo Civil Licenciado FRANCISCO NERI ROSALES quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado Onésimo Lugo Godínez, quien autoriza y da fe; lo que se hace saber a las partes en términos del artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. **DOY FE.**

eoc

-- Firma electrónica SICOR/TSJDF Fin ----- IFcDBQBPY3WkWyMFeDlHeZMRQOYAAP4wmaYIQL9ZGoPx6mGhuNyC/v0UE1WT+Yu
ZWyzN/yIgD+NsRitgHipIIOOQ+P0KN8Z0WGIkemkYsQm9HyxVfpc=CAPX

-- Firma electrónica SICOR/TSJDF Fin ----- IFcDBQBPY3nuWymFeDlHeZMRCH22AP9c0fjr9IZ2aFIItxgBIHVe0FJVLWDWJDW
FwIIZ32+nwD9EURkyzOLxv8CPZLTHoIPTC6dADoaCUGnELj9rzqOwhE= o44k

En el **Boletín Judicial** No. 55 correspondiente al día 20 de

marzo de 2012 se hizo la publicación de Ley.— Conste.

El 21 de marzo del 2012, surtió efectos la notificación anterior.— Conste.

100

México, Distrito Federal, a quince de marzo del año dos mil
doce

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de JOSE
FERNANDO BETANCOURT CERVERA Y VICTOR HUGO FLORES
RAMIREZ en su carácter de apoderados de la parte actora
personalidad que se les reconoce en términos de la copia
certificada del instrumento notarial que para tal efecto se
exhibe, para los efectos legales a que haya lugar, se le tiene
señalando nuevo domicilio de su parte para oír y recibir
notificaciones el que se menciona en el escrito que se
proveye, y por autorizada a la persona (s) que nombra para
los fines que indica.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C.
Juez ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-
DOY FE.-



QUINCUGÉSIMO NOVENO
DE LO CIVIL

En el número 54 de Boletín Judicial
de fecha 16 de Marzo se hizo la
publicación del acuerdo anterior. Conste.
En 20 de Marzo de 2012
Surte sus efectos de notificación. Dov fe